TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
1.1. Consolidación: 2
1.2. Descuponamiento: 2
2. CAMBIOS PARA DEPOSITANTES 3
2.1. PROCESO DE CONSOLIDACION Y DESCUPONAMIENTO TITULOS TES CLASE B. 3
2.2. CONSULTAS DE TITULOS TES CONSOLIDADOS/ DESCUPONEADOS 7

1. INTRODUCCIÓN

En día 8 Abril de 2008, el Deposito Central de Valores (DCV), del Banco de la Republica, emitió comunicación al mercado mediante el Boletín No 195, en el cual describe el proceso de consolidación de los Títulos de Tesorería TES Clase B, con el fin de facilitar el manejo de estos.

DECEVAL S.A., como prestador de los servicios de traslado entre depósitos y transferencia de los títulos TES Clase B, ha realizado cambios en el sistema SIID, acogiendo lo dispuesto por el DCV en la comunicación citada.

Los cambios realizados, corresponden a la creación de dos nuevos procesos:

1.1. Consolidación:

Proceso interactivo en el cual los títulos Capitales y Cupones que pertenecen a una misma emisión, se unifican mediante el movimiento de salida de los saldos del capital una especie denominada TES TOTAL con proyección de pagos, quedando los saldos de los cupones en 0.

1.2. Descuponamiento:

Proceso interactivo de convertir los flujos de pagos de la especie TES TOTAL en cupones individuales, mediante el movimiento de salida de los saldos del TES TOTAL, a las especies de TES Capital y convirtiendo la proyección de pagos, en saldos que ingresan a los cupones.

Adicionalmente la nueva operatividad implica cambios en el ingreso y en las operaciones de transferencia que se realizan por DECEVAL sobre estos títulos, en cuanto a que la operatividad de TES Completos es desactivada.

2. CAMBIOS PARA DEPOSITANTES

2.1. PROCESO DE CONSOLIDACION Y DESCUPONAMIENTO TITULOS TES CLASE B.

Los Depositantes que desean consolidar los saldos de los títulos TES clase B en el sistema de saldos de DECEVAL, deberán tener en las respectivas subcuentas de Depósito, los saldos en estado disponible del capital y cupones que correspondan a una misma emisión.

Si el proceso es de descuponamiento, solo se podrá realizar con el saldo disponible del ISIN TOTAL.

Para el proceso de consolidación o de descuponamiento, se habilitó una pantalla nueva que puede ser replegada en la siguiente ruta del Sistema:

La opción anterior, despliega la siguiente pantalla:

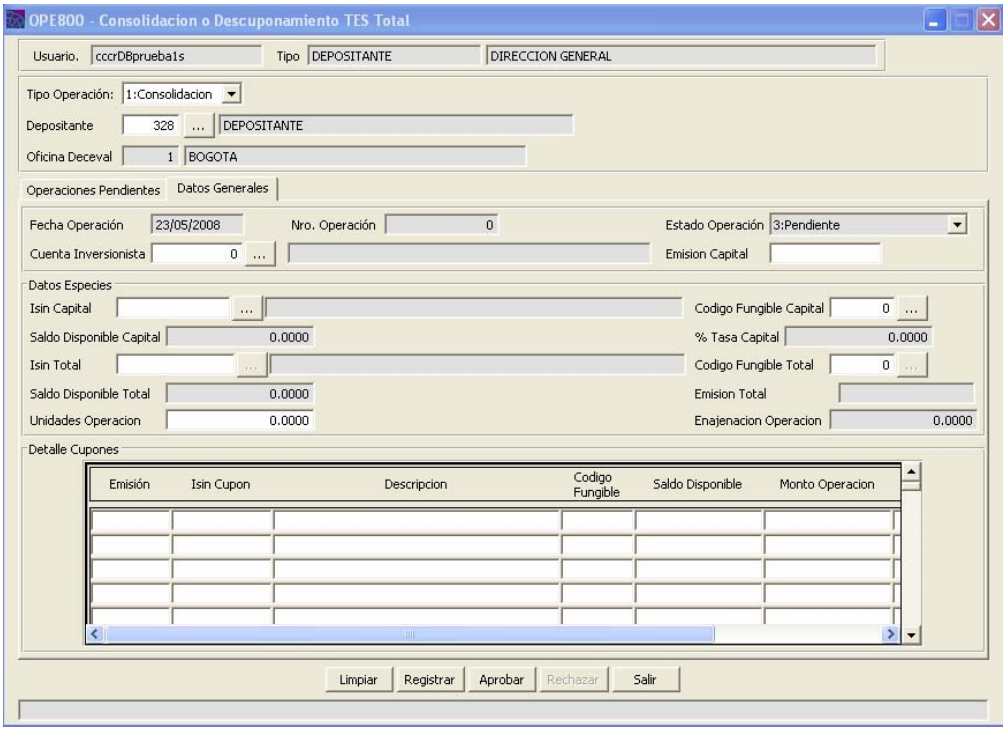

Para la selección del proceso a realizar, se requiere que sean ingresados los siguientes campos:

Tipo de Operación: 1: Consolidación, 2: Descuponamiento

***Cuenta Inversionista*:** Numero de cuenta inversionista que posee los saldos de Capital y Cupones o del TES TOTAL.

***Emisión Capital/Total*:** Número de emisión al que corresponde el capital a ser Consolidado / Descuponeado

Digitados los anteriores datos, el sistema automáticamente mostrará los datos de los siguientes campos, tal y como se muestra a continuación si la opción a solicitar es el de Consolidación:

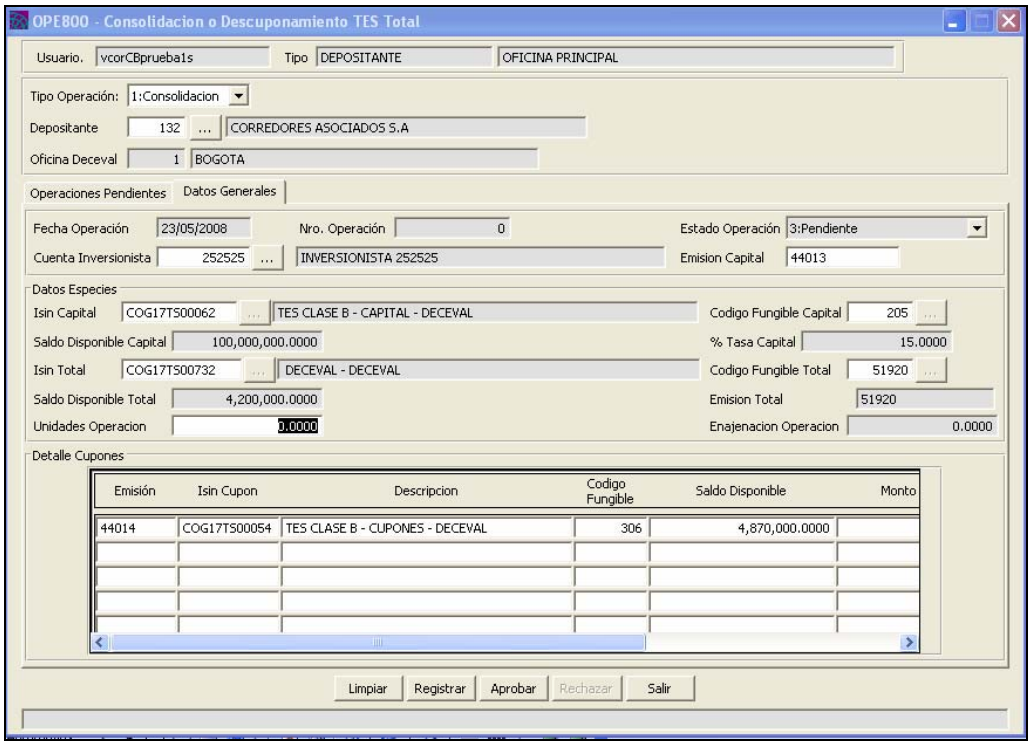

ISIN Capital: Descripción de la especie del titulo TES capital que se desea Consolidar.

Cod. Fung Capital: Descripción del fungible del títulos TES capital a Consolidar.

Saldo Disp. Capital: Monto del Saldo que puede ser Consolidado.

% tasa Capital: Tasa de los TES capital a ser Consolidado.

***ISIN Total*:** Descripción de la especie del titulo TES TOTAL, al que llegará los saldos.

***Cód. Fung. Total*:** Descripción del fungible del titulo TES TOTAL, al cual se cargará los saldos.

***Saldo Disp. Total*:** Monto del Saldo en TES TOTALES que tiene la cuenta y al cual se sumaran los saldos de esta operación.

***Emisión Total*:** Numero de Emisión Nueva signado por DVC.

***Detalle Cupones*:** Campo en el que despliega la información de cada cupón que posee en el saldo disponible, para ser totalizado, con los siguientes datos.

Emisión**:** Código de la emisión del cupón

Isin cupón**:** Descripción de la especie del cupón disponible para ser consolidado

Cód Fungible**:** Descripción del Fungible disponible para ser consolidado (Cupón)

Saldo Disponible: Saldo disponible a ser consolidado.

Monto de la Op**:** Monto con el que participa el cupo correspondiente a la Operación, y que será calculado automáticamente cuando sea digitado el valor a Consolidar

Enajenación: Valor de la enajenación que tiene el titulo en el momento de la operación.

La pantalla habilita el campo **"*Unidades Operación*"**, que corresponde al valor a Consolidar / Descuponear y el cual validará que el monto digitado cumpla con los mínimos y múltiplos de traspaso y fraccionamiento de la especie. Esta validación se realizará tanto para los saldos que se traspasan como para los saldos que quedan, al igual que para los cupones.

Registrada la operación por el usuario, el sistema arrojará un número de operación consecutivo del día y el cual será la identificación del la operación para las respectivas consultas.

La operación registrada será mostrada en la opción de "***Operaciones Pendientes"*** y mostrará todas las operaciones registradas y pendientes de aprobación.

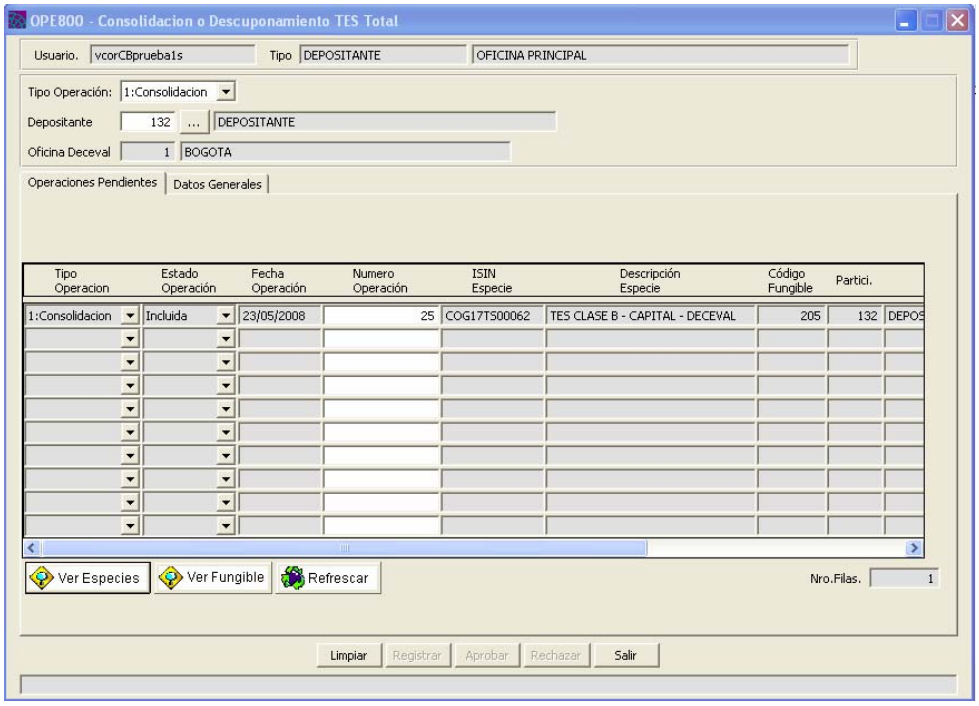

Seleccionado el número operación con ***"doble clic",*** del campo de la anterior ventana, habilitará las opciones de aprobación y rechazo y no se podrá modificar los datos de la operación.

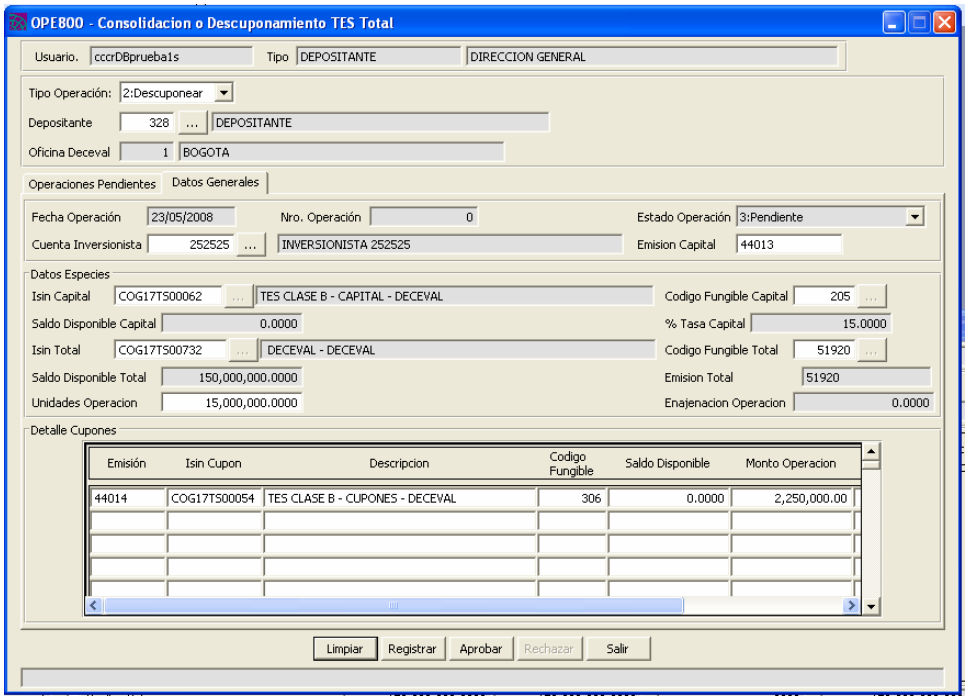

Aprobada la operación, el sistema arrojara mensaje de confirmación de la operación, el cual será el mismo número de operación del registro.

Todas las operaciones que en el día sean registradas y no sean aprobadas, el Sistema automáticamente rechazará estas operaciones al finalizar el horario de registro del sistema.

2.2. CONSULTAS DE TITULOS TES CONSOLIDADOS/ DESCUPONEADOS

Para las operaciones que han sido registradas, aprobadas o rechazadas, se ha creado una consulta para control y seguimiento de cada una de ellas. La ruta de esta pantalla en el Sistema es la siguiente;

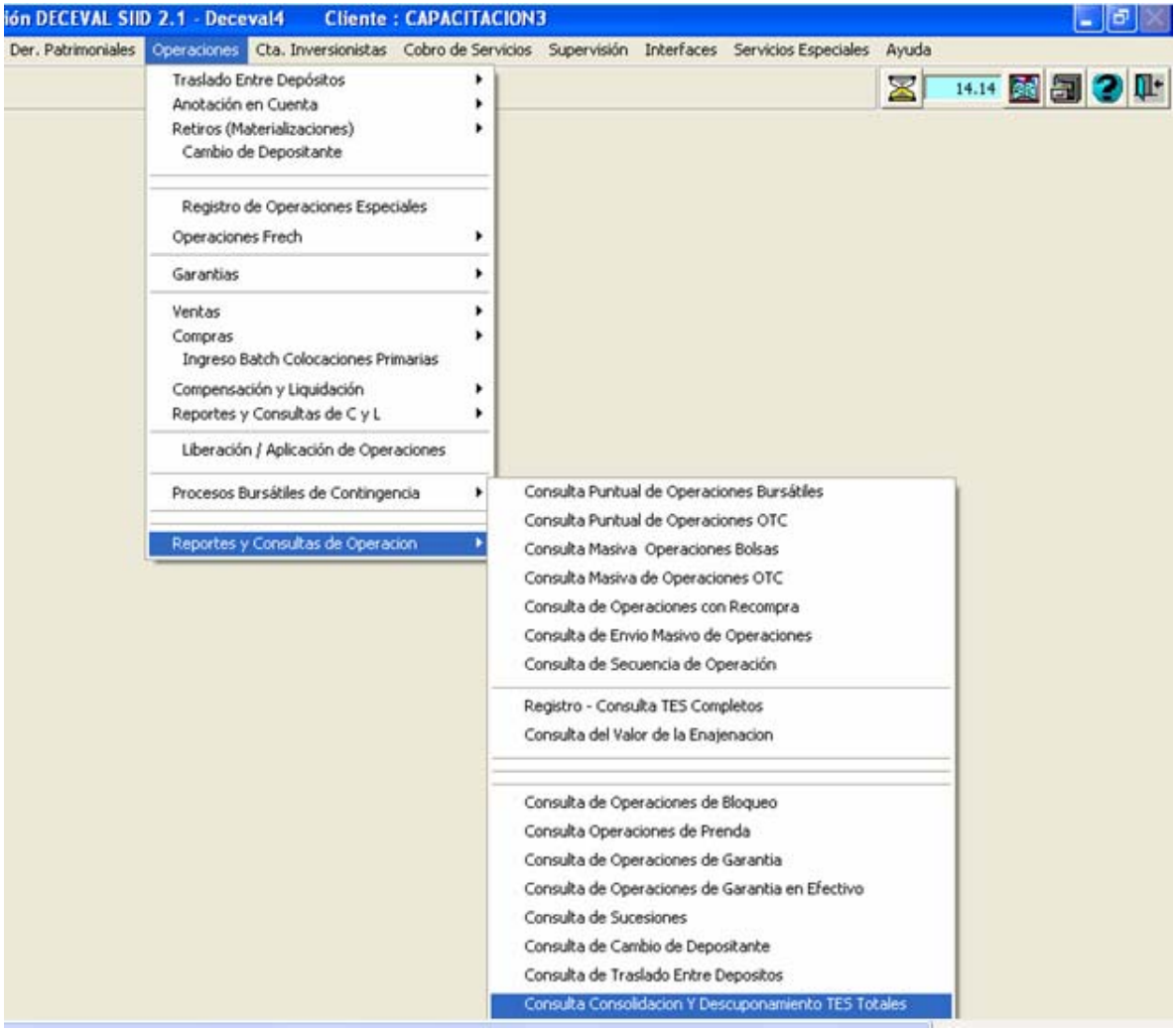

Al selecciona la anterior opción, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

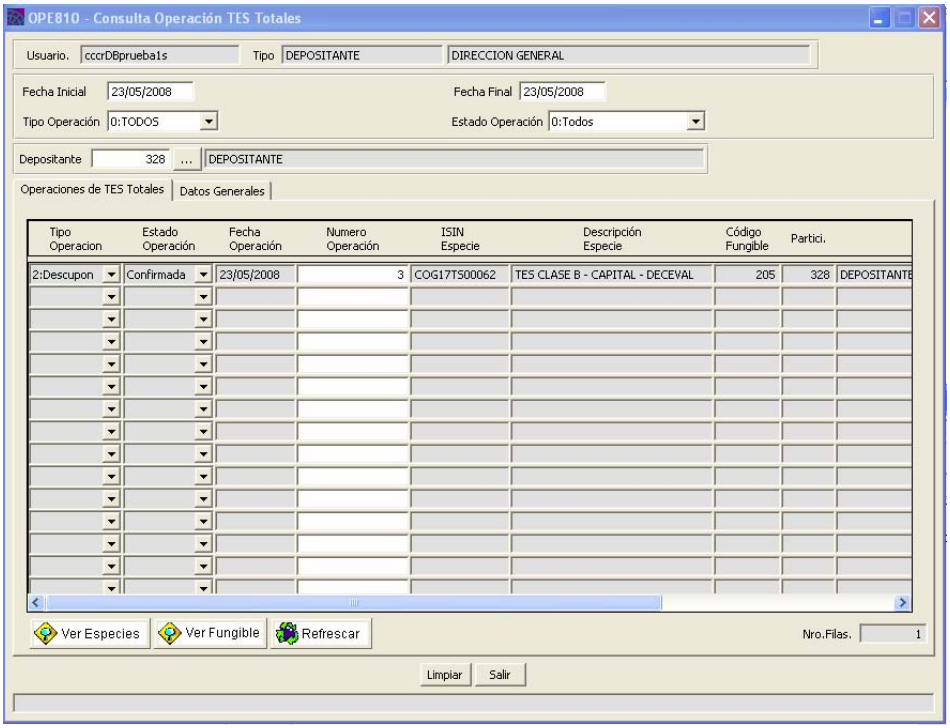

Adicionalmente para ver el detalle completo de cada operación, se debe seleccionar el número de operación haciendo ***"doble clic"*** y el cual lo llevará a la siguiente opción de la misma ventana;